



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 011-2023-SGDEIS-MDP

Pacasmayo, 29 de Marzo del 2023

LA SUB-GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO E INCLUSION SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

Visto; el Expediente N° 2518-2023 de fecha 17 de marzo del 2023, presentado por JOSE MANUEL CABANILLAS CABANILLAS, con DNI N° 19256609, representante legal del CENTRO MEDICO SAN JOSE PACASMAYO S.A.C., con R.U.C. N° 20610686525; y con domicilio fiscal en Av. Gonzalo Ugás Salcedo Mz.A-87 lote 20 Sector San Andrés del distrito de Pacasmayo, solicitando modificación y/o cambio de datos de la Autorización Municipal de Funcionamiento N° 001553, emitida a nombre del CENTRO MEDICO CUBAGALENOS de fecha 15 de setiembre del 2022.

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente administrativo de vistos, el Sr. José Manuel Cabanillas Cabanillas, solicita la modificación y/o cambio de la Autorización Municipal de Funcionamiento N° 001556, otorgada mediante Resolución Gerencial N° 0030-2022-SGDEIS-MDP, a CUBAGALENOS J&A S.A.C. de nombre comercial CENTRO MEDICO CUBAGALENOS, para el giro de **Servicios de Salud Humana**, en la Av. Gonzalo Ugás Salcedo Mz. A-87 Lote 20 Sector San Andrés del distrito de Pacasmayo.

Que, le corresponde al Estado estimular y garantizar la libertad de trabajo, empresa, comercio e industria; siempre y cuando el ejercicio de estas actividades, no sean lesivos a la moral, salud e integridad ciudadana y teniendo en cuenta que el giro solicitado, por su finalidad es lícito y su funcionamiento se encuentra sujeto a permanente fiscalización por esta Municipalidad, de acuerdo a las facultades otorgadas por su Ley Orgánica, por la Ley Marco de Licencia de Funcionamiento 28976 y demás normas vigentes.

Que, según el Texto Único Ordenado de la Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, el procedimiento de transferencia, así como el cambio de denominación o nombre comercial de persona jurídica, son de aprobación automática siempre que se mantengan los giros autorizados y la zonificación sin perjuicio de la fiscalización posterior.

Que de la revisión del expediente administrativo N°2518-2023 de fecha 17 de marzo del 2023 y N° 2417-2023 de fecha 09 de marzo del 2023; el Área de Licencias de Funcionamiento de la División de Desarrollo Económico, encargada de tramitar este procedimiento, señala que, de la revisión del mencionado expediente, se ha verificado que el administrado cumple con los requisitos exigidos y establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo contenido en **34 Folios** correspondientes a: Formulario Único de Trámite para Licencia Municipal de Funcionamiento y Solicitud de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones-ITSE, **Posterior al inicio de Actividades**, con clasificación de **Nivel de Riesgo Medio**, indicando que este Centro Médico funcionará en el mismo local, bajo las mismas condiciones y el mismo giro de negocio que es de prestar **Servicios de Atención de Salud Humana**, y que el giro de negocio a desarrollar en el predio **ES COMPATIBLE** con la categorización de la zonificación vigente siendo procedente el cambio de la razón social y el nombre comercial de dicho establecimiento, asimismo se ha verificado que ha cancelado el importe de **S/. 105.60** mediante recibo de caja N° 0105351.

Que estando a lo expuesto y con las facultades conferidas en las normas sobre la materia, concordante con el Artículo 42° y 53° del Reglamento de Organización y Funciones ROF aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 003-2022-MDP.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



Que, de conformidad con la **Ordenanza Municipal N° 06-2014-MDP**, que regula el **Funcionamiento en la Jurisdicción del Distrito de Pacasmayo**, acorde con la **Ley N° 28976 Ley Marco de Licencia de Funcionamiento**, y a los procedimientos establecidos en ella.

SE RESUELVE:

- Artículo 1°:** Declarar **PROCEDENTE** la solicitud presentada por **JOSE MANUEL CABANILLAS CABANILLAS**, identificado (a) con **DNI N° 19256609**, representante legal del Centro Medico San José Pacasmayo S.A.C., con R.U.C. N° 20610686525, a través del Expediente Administrativo N°2518-2023, en consecuencia **MODIFIQUESE** la **LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO DEFINITIVA** a favor del recurrente, para ejercer el giro de **Servicios de Salud Humana**, del establecimiento de nombre comercial **CENTRO MEDICO SAN JOSE**, ubicado en **AV. GONZALO UGAZ SALCEDO MZ A-87 Lote 20 Sector SAN ANDRES** del Distrito de Pacasmayo con un área de 700 m²; **ENTREGAR** el formato de **Licencia Municipal de Funcionamiento N°001598**.
- Artículo 2°:** **DISPONER** la exhibición del Formato de **Licencia Municipal de Funcionamiento** y el **Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones** de ser el caso, en un lugar visible de su local de manera obligatoria, bajo apercibimiento de revocar y declarar nula la Licencia Municipal de Funcionamiento. De realizar alguna modificación que afecten las condiciones de su otorgamiento u ocurra el cese de la actividad económica, deberá realizar el trámite respectivo ante la Municipalidad.
- Artículo 3°:** **DISPONER** que el presente acto administrativo será revocado si se constata por parte de la Municipalidad la **inobservancia de la utilización de la Licencia por persona diferente al titular**, si el **giro de negocio, dirección o área de local es diferente a lo autorizado** para la presente licencia de funcionamiento; se atente contra la salud, la moral y las buenas costumbres.
- Artículo 4°:** **Dar de baja a la Autorización Municipal de Funcionamiento N°001553** de fecha 15 de setiembre del 2022, que fuera otorgado a nombre de **CENTRO MEDICO CUBAGALENOS J&A S.A.C.** para el giro de **SERVICIOS DE SALUD HUMANA** en **AV. GONZALO UGAZ SALCEDO MZ A-87 Lote 20 Sector SAN ANDRES** del distrito de Pacasmayo y provincia de Pacasmayo, disponiendo el archivo definitivo del formato en original.
- Artículo 5°:** **PROHIBIR** el uso de la vía pública.
- Artículo 6°:** **DISPONER** el archivo del expediente Administrativo en el modo y forma de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO
Mery J. Benites Obeso
Ms. Mery J. Benites Obeso
SUBGERENTE DE DESARROLLO
ECONÓMICO E INCLUSIÓN SOCIAL



AUTORIZACIÓN N° Nº 001598
EXPEDIENTE N° 2518 - 2023
RESOLUCIÓN N° 0011-2023-SGDEIS - MDP

AUTORIZACIÓN MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO

COMERCIAL, INDUSTRIAL DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES PROFESIONALES

HABIENDO CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO N° 7 DE LA LEY 28976, LEY MARCO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, OTORGAMOS LA PRESENTE A:

NOMBRE, DENOMINACIÓN Ó RAZÓN SOCIAL: CENTRO MEDICO SAN JOSE PACASMAYO S.A.C.
NOMBRE COMERCIAL: CENTRO MEDICO SAN JOSE
UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO: AV. GONZALO UGAS SALCEDO MZ. A-87 LOTE 20 - SECTOR SAN ANDRES
GIRO(S) AUTORIZADO(S): SERVICIOS DE SALUD HUMANA

AREA: 700 M² Pacasmayo, 29 de MARZO DEL 2023

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO
Mery I. Benites Obeso
Ms. Mery I. Benites Obeso
SUBGERENTE DE DESARROLLO
ECONÓMICO E INCLUSIÓN SOCIAL

NOTA:

ESTA AUTORIZACIÓN ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE, DEBE COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE, EL CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS DEBE SER COMUNICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES DE HABERSE EFECTUADO, CASO CONTRARIO SE SANCIONARÁ

NO AUTORIZA EL USO DE LA VÍA PÚBLICA